

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 2 de Abril de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 895 /'15/

VISTOS :


- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La Licitación Pública ID 3286-10-L1 15 denominada "**Impresión Revista Cuenta Pública Alcalde 2014**"
- e) El Decreto Alcaldicio N°603 del 13.03.2015 que aprueba el proceso licitatorio y Bases Administrativas .
- f) El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 31.03.2015
- g) El Informe Técnico de Adjudicación, de fecha 31.03.2015
- h) La disponibilidad presupuestaria establecida el el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2728 del 31.12.2014.

DECRETO

1. ADJUDIQUENSE la licitación Pública denominada **Impresión Revista Cuenta Pública Alcalde 2014**, al proveedor **Impresos Helvetia Ltda., RUT. [REDACTED]**, para que ejecute los servicios licitados de acuerdo a los requerimientos y plazos establecidos en las Bases Administrativas y su oferta.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$1.970.640** , impuesto incluido, en la cuenta N°2207002 , del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



  
A. FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
  - Archivo U.A.
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- Jafa/AVQ/MWC/FDA/ncr

